

Eva Lapiedra Gutiérrez

Carmelo Pérez Beltrán (ed.). *Mujeres en contexto árabe, motor de cambio social*. Granada: Universidad de Granada, 2022. 358 pp. (Colección Estudios Árabes). ISBN: 978-84-338-7011-7.

Reseñado por: Eva Lapiedra Gutiérrez (Universidad de Alicante)



Este libro de la colección Estudios Árabes se compone de una serie de artículos dedicados a las mujeres árabes y a las cuestiones de género. Está dedicado a la profesora Caridad Ruiz de Almodóvar, tras su jubilación en el año 2020, y la mayor parte de sus autores son compañeros y compañeras de la homenajeadada en la Universidad de Granada. Las investigaciones de Caridad Ruiz de Almodóvar sobre mujeres árabes y género y, especialmente, sus traducciones y estudios sobre los códigos de familia en el mundo árabe la convierten en una referencia ineludible en el ámbito de los estudios de género. Este homenaje es una clara muestra de su labor como pionera, de su dedicación y de la escuela que deja tras de sí, tanto dentro como fuera de la Granada.

La obra se estructura con una introducción que corre a cargo del editor, Carmelo Pérez Beltrán, seguida de trece artículos y se cierra con un epílogo del mismo autor de la introducción. Los artículos están divididos en dos secciones, una titulada “Y sin embargo se mueve: mujeres en contexto árabe medieval” y la segunda “De la potencia a la acción. Mujeres árabes en contexto contemporáneo”.

La primera parte la forman cinco aportaciones, todas centradas en el periodo medieval. Los enfoques son distintos y todos ellos contribuyen al conocimiento de la vida de las mujeres en este periodo, tanto musulmanas como judías. Desde los textos literarios y normativos hasta textos epigráficos o análisis de los títulos de nobleza en las mujeres pertenecientes a las élites, todas las perspectivas añaden información relevante sobre las relaciones de género en el periodo premoderno y el papel subalterno de las mujeres, abordando temas como la pureza ritual, la reclusión, su uso del espacio público, los oficios a los que tenía acceso o su papel como madres y esposas.

El primer artículo es una coautoría de Beatriz Molina Rueda y María José Cano Pérez, que escriben sobre “Las mujeres en las literaturas de viajes árabe y judía: Ibn

Yubayr y Benjamín de Tudela”. Como el título señala, van extrayendo las pocas citas que hay relativas a mujeres en las obras de estos dos conocidos viajeros del siglo XII, uno musulmán y el otro judío y ambos andalusíes. A través de las citas y de su comentario nos ofrecen pinceladas de contextos socio-culturales en los que se encuentran mujeres y, además, qué las caracteriza para que aparezcan en estos relatos de viajes. Entre las citas que recogen destacaría especialmente las que reflejan costumbres, celebraciones y actos en los que las mujeres participan como colectivo en el espacio público.

El segundo artículo está firmado por Carmen Caballero Navas y se titula, “¿De la casa del padre a la del marido? Las mujeres judías de Egipto, siglo X al XIII.” Se basa para su elaboración fundamentalmente en los valiosos fondos de *Genizah* de El Cairo, donde se han conservado un alto número de documentos relativos al matrimonio. En esta aportación analiza cinco *ketubot* o actas de matrimonio de finales del siglo X que recogen interesantes datos sobre las cinco mujeres judías implicadas y el contexto socio-político del Egipto fatimí y ayubí en el que viven. Un aspecto a destacar es que la autora compara la norma con la práctica, presentando el discurso rabínico frente a la realidad que reflejan las actas matrimoniales y señalando “la dicotomía implícita entre las prácticas de las mujeres y las expectativas de la autoridad masculina sustentada en el discurso y la normativa rabínica” (p. 75). Uno de los referentes que cita es *El libro de las mujeres (Hilkot Ishut)* de Maimónides, cuarto volumen de su monumental código legal *Mishneh Torah (Repetición de la Ley)* acabado en torno al año 1178 en Egipto. Respecto a esas prácticas llevadas a cabo por las mujeres son significativas las alusiones a su trabajo como maestras, en la compra-venta de textiles o su participación en el negocio familiar, por citar algunos.

El tercer artículo de este apartado es de Bárbara Boloix Gallardo, especialista en las mujeres de la dinastía nazarí de Granada (siglos XIII-XV). Esta aportación tiene un enfoque curioso, ya que está dedicada al estudio específico de un nombre: “Umm al-Fath: significado y simbolismo de un emblema onomástico de las mujeres de la dinastía nazarí”. En una primera parte, la autora enumera a las mujeres que llevaron el *Umm al-Fath*, “la madre de la victoria” o “la dotada de la victoria” y los datos que sobre ellas se conservan en las fuentes para, en una segunda parte, adentrarse en la simbología del mismo, relacionada con todo el campo semántico de la conquista y la victoria, presente en el Corán y en múltiples versos inscritos en distintos lugares del palacio de la Alhambra.

El siguiente artículo está también centrado en las mujeres pertenecientes a la élite de Al-Andalus, extrayendo información relativa a las mismas a través de inscripciones funerarias y algunos objetos de cerámica y anillos. En “Élites femeninas en al-Andalus: de nuevo sobre mujeres a través del registro epigráfico” su autora, M^a Antonia Martínez Núñez, profesora de la Universidad de Málaga, continúa y completa un trabajo previo de documentación epigráfica sobre mujeres andalusíes de la élite, que publicó en 2006, con la presentación y análisis de un listado de veinte epitafios de mujeres distribuidos en los distintos periodos de la historia de Al-Andalus. Se trata de fragmentos de lápidas y estelas funerarias a los que añade, a modo de apéndice, tres epígrafes más realizados sobre cerámica o anillos-sello.

La aportación que cierra este apartado es de Desirée López Bernal, que dedica un interesante artículo a “Los capítulos sobre las mujeres en la tradición literaria del *Adab*: Las enciclopedias”. Estas obras son una valiosa fuente donde se refleja todo el saber y el universo ideológico que regía en el extenso periodo premoderno y en el que las mujeres, como colectivo, son el objeto y no el sujeto, respondiendo a una serie de tópicos sobre distintos perfiles y personajes tipo. El tema es muy amplio y su objetivo es brindar una

guía en términos generales sobre dónde buscar y las temáticas más comunes en relación al género femenino. Hace un recorrido por las obras, empezando por los *‘Uyūn al-ajbār* de Ibn Qutayba, escrito en el siglo IX, para terminar con dos obras del periodo mameluco: *Nihayat al-arab* de al-Nuwayrī (s. XIV) y *al-Mustaṭraf* de al-Ibšīhī (s. XV). De entre los apartados en los que pueden aparecer mujeres, se centra en los libros de *adab al-nisā’* o *ajbār al-nisā’*, manuales que pretenden dar a conocer a los hombres todo lo que necesitaban saber sobre las mujeres, sobre todo en relación al matrimonio y la vida conyugal, como la autora los define. Todas las obras responden a un patrón muy similar y comparten materiales, que se transmiten de unos a otros proporcionándonos el artículo una visión general, clara y útil sobre el tema.

La segunda parte, dedicada al contexto contemporáneo, enlaza con el artículo anterior, ya que está consagrado al matrimonio en el islam. Está escrito por T. Hernández Justo y trata en concreto sobre “El matrimonio islámico a través de la obra de Tāhar al-Ḥaddād”. En esta aportación se aborda un momento esencial en la consideración de las relaciones entre feminismo e islam, como es el periodo del reformismo islámico o *salafīyya* durante los siglos XIX y XX, a través de una de sus figuras más relevantes, el reformista tunecino Tāhar al-Ḥaddād, aunque menos conocida que otras como Muḥammad ‘Abduh, al-Afgānī o Qāsim Amīn. Como sus predecesores egipcios, propone una relectura y adaptación subsiguiente del mensaje coránico a las circunstancias sociales del contexto colonial tunecino (p. 142), en su caso. El artículo analiza su última obra, *Imrā’ tu-nā fi l-šarī’a wal-l-muḥtama’* (*Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad*) así como sus repercusiones y se centra en el marco legal del matrimonio islámico. Interesante destacar la teoría de las medidas transitorias desarrollada por al-Ḥaddād en defensa de las mujeres (p. 145, 161) así como el factor nacionalista, que también influyó en su concepción de la identidad tunecina.

El siguiente artículo, “La autoridad islámica femenina y al-Azhar: de estudiantes a muftíes”, escrito por Elena Arigita Maza, aborda la autoridad religiosa islámica femenina para centrarse, en una segunda parte, en el papel de al-Azhar, como referencia de la autoridad religiosa sunní en Egipto, en la incorporación de las mujeres. La capacidad por parte de las mujeres de interpretar y emitir dictámenes jurídicos es un tema relativamente nuevo, como apunta la autora (p. 165) y específico del mundo contemporáneo en el que las mujeres musulmanas empiezan a tener voz y palabra en distintos ámbitos, gracias a la educación y a otros factores relacionados con las sociedades modernas. Es de destacar lo que señala el artículo sobre la importancia de esa nueva forma de conocimiento y práctica islámica, la llamada “esfera pública islámica” (p. 172) así como el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación en la promoción de las mujeres. Pone como ejemplo la mediática figura de la Dra. Su’ād Sāliḥ, a la que describe como una muftí de las mujeres al-Azhar y de los Media (p. 175) y a través de la cual la autora del artículo analiza el cambio de perspectiva de la institución egipcia respecto a la autoridad religiosa en relación al género.

A continuación, el artículo de Rafael Ortega Rodrigo analiza los “Feminismos en el Sudán contemporáneo. Cuatro formas de entender la modernidad y las madres de la revolución”. Su autor hace un recorrido histórico por los más relevantes personajes políticos y/o religiosos de segunda mitad del siglo XX en Sudán, a través de los cuales se pone en evidencia la instrumentalización política de la lucha por la liberación de la mujer y la tensión entre reformismo, identidad, laicismo y tradición. Tres de ellos pertenecen al ámbito del islam político, reformista o tradicional: Ḥasan al-Turābī, Muḥammad Tāha y Šādiq al-Mahdī y la última, Fāṭima Aḥmad Ibrāhīm, fue una figura destacada dentro del Partido Comunista Sudanés. En esta aportación se abordan cuestiones en la misma línea que el artículo sobre el reformista tunecino al-Ḥaddād pero

en el contexto sudanés. Al-Turābī y Al-Mahdī buscan una nueva interpretación del texto sagrado acorde con las necesidades de la sociedad contemporánea (pp. 188, 194) y Ṭaha habla también de un periodo de transición necesario tras la revelación coránica (p. 191). La cuarta personalidad, Fāṭima Aḥmad Ibrāhīm, fue una política y pensadora destacada dentro del Partido Comunista Sudanés. El artículo termina tratando el activismo y las movilizaciones protagonizadas por mujeres, que comenzaron en diciembre de 2018 en el país.

A este artículo le sigue el de artículo de Juan A. Macías Amoretti, que aborda el “Discurso de Género e islam en perspectiva política: de los debates postcoloniales al análisis de caso”. En una primera parte analiza el pensamiento de Amina Wadud como figura relevante del activismo político y de género a nivel global y en la segunda parte considera la posible aplicación de los conceptos críticos de Wadud al discurso islamista en Marruecos en relación al debate de género, sin dejar de mencionar tampoco el fuerte movimiento feminista de tendencia laica (pp. 215, 218).

El artículo de Rocío Velasco de Castro, de la Universidad de Extremadura, está centrado en el tema de “Mujer y género en Marruecos: activismo y derechos humanos”. También centrado en Marruecos, estudia el valor didáctico de la novela gráfica, fenómeno emergente en todo el mundo árabe, así como su marcado carácter feminista. La autora analiza dos obras de dos reconocidas activistas: *Paroles d'honneur*, una reinterpretación en formato de novela gráfica del famoso ensayo de Leila Slimani *Sexo y mentiras. La vida sexual en Marruecos* y *Hshouma* de Zainab Fasiki. La autora del artículo contextualiza la publicación de ambas novelas en el marco sociopolítico marroquí, haciendo especial hincapié en el trasfondo jurídico, pues ambas denuncian las contradicciones en materia de igualdad de género entre la *Mudawwana*, o código de familia marroquí, y el texto constitucional.

A “La situación legal de las madres solteras y de sus hijos en Marruecos”, tema abordado también en el artículo anterior (p. 254) está dedicada la aportación de Carmen Garratón Mateu. Como fenómeno en alza, evidencia –en palabras de la autora– un desfase entre el sistema normativo y los cambios sociales. Trata sobre la filación en la *Mudawwana*, la descendencia legítima e ilegítima, la determinación de la filiación paterna o *nasab* y los efectos del reconocimiento de la paternidad. El último apartado está dedicado a las distintas asociaciones que apoyan a las madres solteras.

El siguiente artículo también está centrado en cuestiones relativas al código de estatuto personal, pero, en este caso, de Irak. Nadia Hindi Mediavilla firma “El código de estatuto personal irakí en contexto”. Tras una introducción a los códigos de familia, hace un minucioso recorrido por la historia iraquí, desde los antecedentes en 1958 hasta los años 90 del siglo XX, tratando condicionantes tanto sociales como políticos para controlar lo que denomina el espacio “interior” sagrado de la nación (p. 309).

El artículo que cierra esta segunda parte es de Carmelo Pérez Beltrán y se titula “De vuelta con el código argelino de familia. Antiguas controversias, nuevas reivindicaciones”. Hace también un recorrido por la legislación argelina relativa a la familia previa a la redacción del código, pasando por su promulgación en 1984 y su modificación en 2005. Termina con las consecuencias de la Primavera Árabe y el movimiento del *hirāk*, a comienzos de 2019, en el que las mujeres tuvieron y tienen un papel muy activo. El autor hace hincapié en las dos tendencias ideológicas que, en líneas generales, copan el debate en relación al modelo de sociedad, la familia y el papel de la mujer, defendiendo posturas difíciles de conciliar: aquella que quiere proteger la tradición y la autenticidad arabo-islámica y la que, por el contrario, aboga por una modernidad de corte occidental y busca referentes universales.

El mismo Carmelo Pérez Beltrán escribe el epílogo, dedicado a “Caridad Ruiz de Almodóvar, pionera de los estudios sobre las mujeres árabes” en el que hace un recorrido por la fructífera vida académica e investigadora de la homenajeadada en el marco de la Universidad de Granada y, sobre todo, en relación con el Grupo de Investigación Estudios Árabes Contemporáneos y el Seminario de Estudios de la mujer, entidades universitarias ambas en las que Ruiz de Almodóvar abrió dos líneas principales de investigación: la historia contemporánea de los países árabes y los estudios sobre las mujeres y el género. Carmelo Pérez Beltrán pone de relieve su importante labor como pionera en el estudio de las mujeres, los movimientos feministas y las leyes sobre la familia en el mundo árabe, tanto por la impartición de nuevas asignaturas como por sus publicaciones. Su amplio legado ha dejado un material esencial para muchos trabajos e investigaciones posteriores, como queda patente en la publicación de este libro homenaje.